

NOTA 1.- OPERACIONES

La compañía cuya denominación **AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA LTDA** con Registro único de Contribuyente número 0190346439001, fue constituida a los siete días del mes de abril año dos mil ocho; su objeto principal es la compra, venta, importación y distribución de productos de consumo masivo, bazar, compra, ventas, importación y distribución de electrodomésticos y lencería y ropa en general, artículos de regalo

NOTA 2.- Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Activentas Cía. Ltda. Al 31 de diciembre de 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.1.- Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.3. Activos financieros

Incluye las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes y se hallan clasificadas en función de su naturaleza y origen.

2.4. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo promedio y se componen de productos terminados. Ya que la compañía es una empresa de comercialización de productos.

2.5. Propiedad, planta y equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

ACTIVO DEPRECIABLE	PORCENTAJE DEPRECIACION	Años	Saldo 31/12/18
COSTO ADQ. MUEBLES Y ENSERE	10%	10	13,211.88
COSTO ADQ. EQUIPO DE OFICIN	10%	10	1,021.73
COSTO ADQ. EQUIPOS COMPUTAC	33.33%	3	14,799.17
COSTO ADQ. VEHICULOS	20%	5	25,046.87
COSTO ADQ. PROGRAMAS DE COM	33.33%	3	2,615.06

2.6. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.7. Impuesto a la Renta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DE 2018

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

Se calcula mediante la tarifa del impuesto (25%), aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el impuesto por pagar exigible. Siendo su cálculo el que se presenta a continuación

RESUMEN: AÑO 2018	
6999 INGRESOS	1,524,293.45
(+) Ingresos	1,524,293.45
7999 COSTOS Y GASTOS	1,505,926.37
(-) Costos	1,237,691.23
(-) Gastos	268,235.14
801 UTILIDAD DEL EJERCICIO	18,367.08
AÑO 2018	
801 Utilidad del Ejercicio	18,367.08
803 (-) 15 % PARTICIPACION	2,755.06
806 Mas Gastos no deducibles	17,186.67
805 (-) Otras Rentas Excentas IMP DIF JP Y D	3,744.32
835 UTILIDAD GRABABLE	29,054.37
849 25 % IMPUESTOS	7,263.59

2.8. Beneficios a Empleados

2.8.1 Jubilación Patronal y Desahucio

La provisión para jubilación patronal y el desahucio han sido determinados en base a cálculos actuariales en base al número de años de servicio de sus empleados

2.8.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.9. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DE 2018

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre comprende:

1. Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por las ventas realizadas en el ejercicio económico 2018.
2. Corresponde fundamentalmente a valores por cobrar a compañías relacionadas del grupo, accionistas, empleados varios.

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables.

1.01.02.09.01 PROVISION CTS. INCOBRABLES	17,163.17
---	------------------

NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde:

1.01.03.06.01 INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	272,084.00
---	-------------------

NOTA 6.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018, comprende:

ACTIVO DEPRECIABLE	Saldo 31/12/18
COSTO ADQ. MUEBLES Y ENSERE	13,211.88
COSTO ADQ. EQUIPO DE OFICIN	1,021.73
COSTO ADQ. EQUIPOS COMPUTAC	14,799.17
COSTO ADQ. VEHICULOS	25,046.87
COSTO ADQ. PROGRAMAS DE COM	2,615.06

NOTA 7.- PROPIEDADES DE INVERSION

La empresa no cuenta con propiedades de inversión.

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

PROVEEDORES DE MERCADERIAS	399,276.56
PROVEEDORES DE SERVICIOS	584.15

NOTA 9.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Corresponde a una obligación con una entidad financiera local, debido a los sobregiros bancarios,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DE 2018

2.01.04.01.06	PRÉSTAMO BANCO GUAYAQUIL	5,375.84
2.01.04.01.17	SOBREGIRO BANCO PICHINCHA ACTIVENTAS	53,041.77
2.01.04.01.18	SOBREGIRO BANCO GUAYAQUIL	5,601.13
2.01.04.01.19	SOBREGIRO BANCO MACHALA	11,601.30
2.01.13.01.18	PRESTAMO VISA BCO AUSTRO	2,809.40
2.01.13.01.19	PRESTAMO VISA INTERNACIONAL	1,628.72
2.01.13.01.20	PRESTAMO VISA PICHINCHA	3,297.62
2.01.13.01.21	PRESTAMO VISA PRODUB	6,338.37

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social está constituido por 1.000,0000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas a continuación se presenta el cuadro de accionistas

No. de RUC de la Compañía:	0190346439001
Nombre de la Compañía:	AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0102176211	AGUIRRE TIRADO BILMA PATRICIA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0104016050	ORDOÑEZ AGUIRRE ANDRES MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0104431796	ORDOÑEZ AGUIRRE JUAN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0105473540	ORDOÑEZ AGUIRRE MARIA DEL CISNE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0104431804	ORDOÑEZ AGUIRRE PEDRO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1 000,0000

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre

AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA LTDA

el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

NOTA 12.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 13.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DE 2018

exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US\$35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

NOTA 14.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.